



Acta ordinaria N° 014/2016

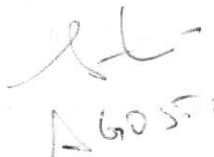
En Parque del Plata el día 02 de mayo 2016, siendo la hora 19.00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Sr Pedro Irigoín, Sra Beatriz Souto Sr Gerardo Agosto, Sr Gonzalo Dufour, Sr Juan Pedro Gilmes, Sr Daniel Correa, Sr Gastón Lariou y Sr Jorge Carbonell.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura Acta N° 013/2016
- 2) Rendición fondo ferias Abril 2016
- 3) Resoluciones pendientes
- 4) Comité de Emergencia fijar fecha
- 5) Uso espacio Cultural
- 6) Permisario Amilcar Martinez
- 7) Comunicaciones de la JDC (370/2016- 292/2016) - 2016/015500/2 (200 años Creación del Departamento de Canelones).
- 8) Uniformes (Municipio y Obras) Presupuestos
- 9) Recibimos al Sr Julio Rabino (Coordinador de CEDEFI)
- 10) Notas presentadas por los Concejales Sra Joseline Carrique y Sr Daniel Correa sobre Cordón Dunar y extracción de arena de las dunas de la Rambla.
- 11) Nombrar nueva fecha de Cabildo que fue suspendido el 17/04 -
- 12) Notas del Concejal Sr Pedro Gilmes 1) "Alimentación y agricultura en pequeñas áreas": El desarrollo de este proyecto tiene como finalidad la generación de una actividad laboral sólida, duradera 2) Curso de la Unidad Rural de Montevideo: "Multiplicación de plantas hortícolas" 13- 14 - 20 y 21 de mayo.
- 13) Invitación con motivo de la Visita Pastoral de Monseñor Alberto Sanguinetti Montero.
- 14) Audiencia Pública, fijar fecha antes del 9/07/2016-
- 15) Solicitud de autorización de presupuesto baños químicos feria para el mes de Mayo. De autorizarlo firmar resolución.
- 16) Solicitud de autorización de publicidad rodante 50 hs -de autorizarlo firmar la Resolución.
- 17) Comité de Gestión – jueves 12 de mayo a la 10 hs Espacio Cultural
- 18) Convocatoria para talleres de intercambio -jueves 12/05/2016 18 hs
- 19) Presupuesto de pintura para fachada espacio cultural


Pedro Irigoín
Alcalde
Municipio P. del Plata


G. DUFOR


AGOSTO





Informes y Resoluciones.

1) Lectura Acta N°013/2016 - **Aprobada 5/5**

2) **Resolución N°150/2016 -Aprobado 5/5 -**

3) Aprobadas y Firmadas- **5/5**

4) Llevar a cabo una reunión el día 14 de mayo de 2016, a las 09.30 hs, en el Hall del Espacio Cultural de este Municipio con la participación del Alcalde del Municipio Sr. Pedro Irigoín, los Concejales Sres. Daniel Correa y Gonzalo Dufour.

Invitar a diferentes Instituciones, Organismos Estatales y no Estatales, así como también ONGs, y Comisiones de Vecinos, tanto como toda/os aquellos que se consideren necesarios contar con su apoyo. **Resolución N° 172/2016 - Aprobado 5/5**

5) Designar como responsables del uso que se pueda dar al Espacio Cultural de este Municipio, al Alcalde Sr. Pedro Irigoín, a la Comisión de Cultura, y al Sr. Sergio Machin. **Resolución N° 173/2016 -Aprobado 5/5**


6) **Se recibió al Sr Amilcar Martinez** – manifestando su situación, de la conversación surgen nuevos elementos a ser analizados y de los mismo se desprenden nuevas conclusiones.

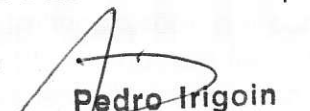
Por lo que el Concejo Municipal resuelve; dejar sin efecto la baja realizada al permisario- y sancionar por la cantidad de 6 ferias consecutivas a partir del sábado 7/5/2016 por la falta grave según artículo N° 26 del Decreto N° 59 que esto conste en el expediente o legajo del permisario. **Resolución N° 174/2016 - Aprobado 5/5**


7) **Tomado conocimiento- 5/5**

8) Aprobar hasta \$ 50.000 para los uniformes del Municipio -**Resolución N° 175/2016 Aprobado 5/5**

9) Se recibió al Sr Julio Rabino (Coordinador de CEDEFI) quién manifestó que se viene trabajando en el departamento, en la creación centros de deporte futbol infantil, siendo uno de ellos Parque del Plata, expresando que cada centro debe de tener aula de capacitación, es necesario centralizar las actividades de la costa en Parque del Plata. También nos puso en conocimiento que desde la Universidad de la República, se realizará investigación de jóvenes que practican deportes entre las edades de 10 a 15 años y su desarrollo en comparación con los jóvenes de la misma edad que no realiza. Este convenio se da para dos CEDEFI el de Parque del Plata y el Las Piedras.


G. Dufour


Pedro Irigoín
Alcalde
Municipio R del Plata


AGOSTO





El Alcalde y Concejales agradecen al Sr Rabino por su visita y lo invitan para la reunión del día 3 de mayo con los integrantes del Club Deportivo para hablar del proyecto y la comisión especial.

10) Sobre Cordón Desembocadura dunar y retiro de arena de la Rambla, el Alcalde y el Concejales Jorge Carbonell, ponen en conocimiento de la reunión y de los argumentos expresados por el Sr Juan Carbajal responsable del Area de Conservación Ecosistema y Recursos Naturales y el Director General de Gestión Ambiental Sr Leonardo Herou sobre este tema.

Referente al retiro de arena se creará un expte para que sea informado ante la Dirección de Gestión Ambiental. **Resolución N° 180 /2016 Aprobado 5/5**

11) Confirmar la nueva fecha para la concreción del **Cabildo Abierto** el dia 19 de junio del presente año en Av. 30 mts. De las Toscas Norte esq. Av. Central.

Resolución N° 176/2016 Aprobado 5/5

12) Pase a Comisión de Cultura , Territorial y Productiva- **Resolución N° 177/2016 Aprobado 5/5**

13) Tomado conocimiento 5/5-

14) Enviar a la Comisión Insitucional a efectos de realizar su planificación.

Resolución N° 178/2016 -Aprobado 5/5

15) Resolución N° 170/2016 Aprobado 5/5

16) Resolución N° 171/2016 Aprobado 5/5

17) Tomado conocimiento 5/5 -El Alcalde informa sobre los días, lugares y tematicas de los Comité de gestión y se le pide a las comisiones correspondientes nombrar un delegado para acompañar al Alcalde a cada una de estas instancias.

C.G.T Soca 6/05- hora 10.00

C.G:I La Floresta 4/05 hora 10.00

C.G.S Parque del Plata 12/05 hora 10.00

18) Tomado conocimiento 5/5- Se invitó a participar a todas las organismos estatales y no estatales e Instituciones

19) Resolución N° 179/2016 -Aprobado 5/5

Solicitud de prorroga de sesión -**Resolución N° 181/2016 Aprobado 5/5**

Feriantes a notificación de pagos.

Informar a los permisarios de los días martes, miércoles y sábados que este municipio no dará aviso de la falta de pago de los mismos.

Que los funcionarios administrativos deben dar cumplimiento a todos los pasos correspondientes para dar de baja, aquellos feriantes que cometan la falta grave del no pago de sus responsabilidades económicas por seis meses o más y/o por más de tres faltas corridas sin justificación. **Resolución N°182/2016 Aprobado 5/5**

Antonio
E. Dupodt

Pedro
Pedro Trigoín
Alcalde
Municipio P. del Plata

Agosto

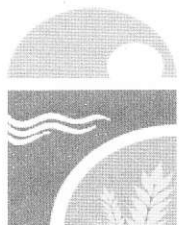
Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy





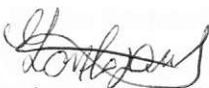
Artistas- Permitirle a los artistas de nuestro Municipio realizar espectáculos financiados mediante bonos colaboración, la cantidad de bonos, no podrá superar el 80% de la capacidad locativa de las salas


Que el ingreso a todos los espectáculos en el espacio cultural es gratuito, para quien no quiera o no puedan acceder a los bonos de colaboración.


Los espectáculos deben ser coordinados con el Municipio a través del grupo de trabajo dedicado al espacio cultural, quien marcara mediante un compromiso firmado por las partes el estado en el que se entrega la sala, los insumos y determinaran los días, horarios y elementos dedicados a cada actividad.

Que de dicha coordinación no pueden verse beneficiado ningún colectivo, sobre otro en relación a la cantidad de espectáculos y/o horas de ensayo a llevarse a cabo en el espacio cultural Parque del Plata. **Resolución N° 183/2016 Aprobado 5/5 .**

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL 17 DE MAYO DEL MES 5 DEL AÑO 2016, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (48 al 51)


G. DUFOAR


Pedro Irigoien
Alcalde
Municipio P. del Plata


ABO 50

